



FEDERACION
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

D Emilio Tristán Albarral. Director General de Bienestar Social. Diputación de Granada
Como miembro del Grupo de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios de la FAMP propone la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE (Señale con X)									AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA			
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)							
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final				
		X										
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).												
Propuesta de adicionar al ANEXO 1												
Zona Básica de Servicios Sociales Alpujarra , Añadir												
• E.L.A. Mairena												
• E.L.A. Picena												
Zona Básica de Servicios Sociales Costa, Añadir												
• E.L.A. Torrenueva												
• E.L.A. Carchuna-Calahonda												
Zona Básica de Servicios Sociales Comarca Alhama de Granada, Añadir												
• E.L.A. Ventas de Zafarraya												
• E.L.A. Fornes												
• E.L.A. El Turro												
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)												
Se vienen prestando los Servicios Sociales Comunitarios por la Diputación de Granada considerándolas como Entidades Locales Autónomas a través del Convenio Marco para la Concertación Local.												

En Granada, a 10 de Julio de 2018
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

Fdo. Emilio Tristán Albarral

D. Emilio Tristán Albarral. Director General de Bienestar Social. Diputación de Granada

Como miembro del Grupo de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios de la FAMP propone la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE (Señale con X)									AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA			
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)							
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final				
	X											
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla). Propuesta de Modificar al ANEXO 1									Zona Básica de Servicios Sociales Húetor Tájar- Montefrío cambiar denominación a: Zona Básica de Servicios Sociales Húetor Tájar- Montefrío-Íllora			
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda) Al ser esta denominación la que se viene utilizando y es la acordada por los municipios que forman parte de la Zona básica												

En Granada ,a 10 de Julio de 2018
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



Fdo. Emilio Tristán Albarral